



PLIEGO DE CONDICIONES

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR

INFOTEP-DAF-CM-2026-0121

**“Adquisición de Aires Acondicionados para
uso en Oficina Satélite Sur, San Juan, dirigido
MiPymes”**

Septiembre, 2026
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

#INFOTEPCambiaElMundo

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de Contratación Menor.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Para realización de consultas, preguntas, aclaraciones y entrega de ofertas en físico, los datos de contactos son:

- **Analista responsable:** Odris Y. Pérez A.
- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Entidad contratante:** Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
- **Correo electrónico:** odris.perez@infotep.gob.do
- **Teléfono:** 809-566-4161 Ext. 2343



Vilma M. Herasme B.
Directora de Administración y Finanzas



INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), es un Organismo Autónomo del Estado, investido de personería jurídica por la Ley núm. 116, del 16 de enero de 1980, inscrito en el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) con el núm. 401-05178-8, con su domicilio social establecido en la calle Paseo de los Aviadores núm. 3, Ensanche Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. La misión del INFOTEP es “Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la prestación de servicios de formación técnico profesional y apoyo a la productividad”, y su visión es “Ejercer con efectividad la rectoría del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, ofreciendo servicios innovadores de formación y acompañamiento y soporte técnico con los más altos estándares de calidad”.

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en su Plan Operativo Anual (POA) del 2026 tiene como actividad programada la adquisición de: **Aires Acondicionados para uso en Oficina Satélite Sur, San Juan, dirigido MiPymes.**

Para cumplir con esta meta, el INFOTEP en su Plan de Compras y Contrataciones (PACC) ha consignado este año 2026 para esta contratación, un monto presupuestado de **RD\$2,000,000.00.**

El INFOTEP está comprometido con la protección del medioambiente y con ser un ente multiplicador de las buenas prácticas en las adquisiciones, que le permiten al Estado dominicano obtener bienes, obras y servicios que generen un menor impacto negativo sobre el entorno. Asimismo, busca garantizar oportunidades para favorecer aspectos sociales y económicos, en coherencia con su visión de sostenibilidad.

En este sentido, el INFOTEP promueve la implementación de criterios de compras verdes o sostenibles, impulsando la adquisición de bienes y servicios que reduzcan el impacto ambiental, favorezcan el uso racional de los recursos naturales y contemplen criterios de eficiencia energética, reducción de residuos y responsabilidad social. De este modo, se asegura que las contrataciones públicas no solo cumplan con su función operativa, sino que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, se reafirma el compromiso institucional de promover la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) como proveedoras del Estado, conforme al mandato establecido en el Decreto núm. 164-13 y demás disposiciones vigentes que garantizan condiciones preferenciales para este sector productivo. Con este enfoque integral, el INFOTEP confirma su compromiso con una gestión pública eficiente, transparente, equitativa y ambientalmente responsable, que agregue valor al gasto público y garantice oportunidades para todos los sectores productivos, especialmente los más vulnerables, favoreciendo así el desarrollo inclusivo y sostenible del país.

I. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la **Adquisición de Aires Acondicionados para uso en Oficina Satélite Sur, San Juan, dirigido MiPymes** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase: **40100000- Calefacción, ventilación y circulación del aire - 40101700 - Enfriamiento - 72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones**, aplicable a este procedimiento de selección.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES:

LOTE	ITEM	DESCRIPCION /ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LOTE I	1	Aire acondicionado: tipo Split Inverter, capacidad de 54,000 BTU/h (5 toneladas), alta eficiencia energética, refrigerante eco amigable (R-32, R290, R600a, R1270, R454 a, b, c, R448, R407 a, c y R404), voltaje 208-230 V, 60 Hz, sistema de enfriamiento y deshumidificación, función Turbo y Sleep, temporizador, control remoto, filtro lavable, display digital, bajo nivel de ruido y protección contra variaciones de voltaje. Incluye unidad evaporadora, condensadora, instalación y puesta en funcionamiento. Ubicación: Aulas de la 1 a la 8, de la OSS, San Juan.	Unidad	8
	2	Aire acondicionado: Split Inverter 12,000 BTU/h, alta eficiencia, refrigerante eco amigable (R-32, R290, R600a, R1270, R454 a, b, c, R448, R407 a, c y R404), 208-230 V, 60 Hz, con función de enfriamiento/deshumidificación, Turbo, Sleep, temporizador, control remoto, filtro lavable, display digital y protección contra variaciones de voltaje. Incluye evaporadora, condensadora, materiales, accesorios, instalación y puesta en funcionamiento. Ubicación: Oficina del Encargado de Centro Tecnológico y Oficina de la Encargada del Taller de Gastronomía.	Unidad	2

- A los fines de contribuir con la protección del medio ambiente, para este proceso de contratación es preferible que el refrigerante de los equipos piso techo ofertados sea un refrigerante eco amigable, (R-32, R290, R600a, R1270, R454 a, b, c, R448, R407 a, c y R404), pero también será calificado como “CUMPLE” el refrigerante R-410.
- De ser ofertado un equipo piso techo que cumpla con todas las especificaciones y

el refrigerante sea ecoamigable, el resto de los oferentes que ofrecen refrigerantes no listados como eco amigables serán calificados de "NO CUMPLE".

- Para el caso de los aires acondicionados tipo split, solo serán calificados como "CUMPLE" aquellos equipos ofertados cuyo refrigerante sea ecoamigable (R-32, R290, R600a, R1270, R454 a, b, c, R448, R407 a, c y R404).

III. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

- **Tiempo de entrega:** Inmediata, después de colocada la orden de compras.
- **Lugar de entrega de bienes:** Avenida Circunvalación, esquina Carretera Sánchez Km 1, San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, R.D.
- **La entrega deberá ser coordinada con:**
 - **Contacto: Omar Batista (Almacén Nacional)**
Correos: obatista@infotep.gob.do
Tel: 809-566-4161 ext. 3501
 - **Contacto: Necker Alcántara**
Correos: nalcantara@infotep.gob.do
Tel: 809-566-4161 ext. 5296

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	22/09/2026 10:00	
Acto de asignación de riesgo		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	25/9/2026 10:00	
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	28/9/2026 10:00	
Presentación de Oferta Económica	29/9/2026 10:00	
Apertura Oferta Económica	29/9/2026 10:01	
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	08/10/2026 12:00	
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	15/10/2026 12:00	
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta		
Acto de Adjudicación	30/10/2026 12:00	
Notificación de Adjudicación	2/11/2026 12:00	
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento		
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	3/11/2026 12:00	
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	04/11/2026 12:00	

Visita Técnica:

Visita Técnica	
Lugar	Hora / Fecha
Avenida Circunvalación, esquina Carretera Sánchez Km 1, San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, R.D.	A las 10:00 A.M el miércoles 23 de septiembre del 2026

V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS "SOBRE A" Y "SOBRE B"

De conformidad con las disposiciones aplicables del Reglamento de Aplicación en el artículo 105 de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas de las formas siguientes:

- De forma digital: A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). El oferente deberá cargar su propuesta con toda la información requerida para este proceso firmada y sellada en todas sus páginas, en archivo continuo en PDF.

Los(as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, clasificarán la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como "Sobre 1" y otro contentivo de la oferta económica "Sobre 2". Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por (la)oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

- De forma física: En formato papel, entregar en el Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el 4to nivel del Edificio Corporativo del INFOTEP, en la Calle Paseo de los Aviadores No. 3 (Casi enfrente a la Escuela de Chavón) Ensanche Miraflores, D.N. en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades de este pliego.

VI. DIVISIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán contener una oferta técnica y una oferta económica.

- Las ofertas deberán presentarse por separado a través de los medios indicados en el presente pliego de condiciones y bajo las medidas tendentes a garantizar su confidencialidad.
- Cuando las propuestas sean presentadas en físico, la oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en un mismo sobre sellado, debidamente identificado, el cual contendrá:
 1. Oferta técnica, denominada: "Sobre A".
 2. Oferta económica, denominada: "Sobre B".

Los documentos contenidos, deberán ser presentados tanto en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, debidamente marcada en su primera página, como "COPIA" y en ella deberá constar en la primera página la firma original del (la)oferente y de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía. De igual forma, el original deberá firmarse en todas las páginas por el(la) oferente y estar foliadas, y cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el (la) representante legal y llevar el sello social de la compañía.

La presentación de los sobres "Sobres A y B" deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

- Nombre del (la) oferente/Proponente: (Sello Social)
- Firma del (la) representante legal
- Departamento de Compras y Contrataciones
- INFOTEP
- Tipo de sobre: Presentación de los "Sobres A y B"
- Referencia: **INFOTEP-DAF-CM-2026-0121**

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el oferente, siempre que esté firmado por el oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.

Al momento de preparar los documentos que conforman sus propuestas técnicas y económicas, los oferentes deberán hacer constar en sus propuestas cuáles informaciones deben ser consideradas como confidenciales, con la finalidad de que no sean dadas a conocer a otros oferentes o adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.

Se recomienda a los oferentes participantes presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

El uso del SECP garantiza mayor transparencia, celeridad y protección de los datos presentados, además contribuye a la reducción del uso de papel y otros recursos físicos, apoyando las políticas institucionales orientadas a la sostenibilidad ambiental y la modernización de los procesos administrativos.

VII. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR:

• DOCUMENTACIÓN LEGAL

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), firmado y sellado.
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), firmado y sellado.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial **40100000- Calefacción, ventilación y circulación del aire - 40101700 - Enfriamiento - 72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.**
4. Acta de Delegación de Poderes, si aplica. (Para el supuesto que se delegue a alguien que no tenga facultades de gerencia o administración la representación de la sociedad comercial en el proceso).
5. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente,

manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en las disposiciones correspondientes de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, y sus normativas complementarias vigentes.

6. Copia del Registro Mercantil vigente.
7. Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
8. Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Este documento no aplica para las Personas Físicas
9. Copia de la lista de presencia y acta de la última asamblea celebrada vigente. Este documento no aplica para las Personas Físicas
10. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte de quien firmará el contrato en caso de resultar adjudicatario, con indicación de la posición ocupada (gerente, administrador o presidente, etc.);
11. Certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que la clasifique dentro de la categoría de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).
12. Formulario de Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado Dirección General de Contrataciones Públicas debidamente firmado y sellado.

- **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

1. **Oferta técnica:** Que incluya ficha técnica del fabricante dónde se detallen todas las especificaciones técnicas del bien a ofrecer. Es imprescindible que anexen un documento con las imágenes de los productos ofertados donde se aprecien marca y modelo del equipo. **(No subsanable).**
2. Cronograma de ejecución. Los trabajos de instalación de las unidades deben realizarse en horario de lunes a viernes de 8:00 a 6:00 pm y fines de semana de 8:00 am a 4:00 pm.
3. Carta compromiso, en donde el oferente se compromete: (a) realizar la entrega inmediata, instalación y puesta en marcha de los bienes que se describen en el numeral III después de colocadas las Órdenes de Compra, la totalidad de los equipos que así lo necesiten, (b) para sustituir o reemplazar los que resulten defectuosos o se dañen antes del período de vigencia de la garantía, y en general (c) para satisfacer los requerimientos del INFOTEP en el proceso de contratación.
4. Garantía de tres (3) años para todos los equipos suministrados, garantía de cambio del equipo si el mismo presenta falla en el primer año luego de la instalación y puesta en marcha.
5. Experiencia del Contratista mínimo 3 años en servicios similares (SNCC.D.049).
6. Remitir tres (3) certificaciones de satisfacción (recibido conforme) de clientes donde haya suministrado e instalado bienes similares a los bienes a adquirir en este proceso.
7. Currículo del supervisor del servicio, del personal técnico y de soporte propuesto. (SNCC.D.048) (SNCC.D.045).

- **DOCUMENTACIÓN FINANCIERA**

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización en formato propio. Deberá estar firmado en todas las páginas por el representante legal y deberán llevar el sello social de la compañía. **(No subsanable).**
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.

3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”.

La comisión evaluadora verificará y validará las ofertas, dando cumplimiento a los principios establecidos por la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, para regular la actividad contractual.

Elegibilidad – habilitación: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, su objeto social sea compatible con el objeto de la contratación, y cumple con todos los requisitos de habilitación que se describen en el presente documento.

IX. CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SELECCIÓN

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes exigidos en el presente Pliego de Condiciones. Dicha adjudicación será por **LOTE** a favor del oferente que ofrezca el **MENOR PRECIO** siempre que cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y administrativos establecidos en estas bases.

X. DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a elegir la oferta que: Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción, para confirmar el cumplimiento con el criterio deberá existir constancia inequívoca en la oferta evaluada.

En caso de ser necesario, el INFOTEP se reserva el derecho de solicitar evidencia de la ejecución del plan presentado.

Si ninguna de las ofertas cumple con alguno de los criterios de preferencia para el desempate, se procederá con la adjudicación mediante una selección al azar, tipo sorteo, el cual se llevará a cabo de manera pública, con los oferentes empatados, la dirección de

Administración y Fianzas.

XI. CONDICIONES DE PAGO:

- Pagos a presentación de factura luego de recibido conforme los bienes.
- Crédito a cuarenta y cinco (45) días, posterior a la recepción y facturación conforme de los bienes.
- Presentación de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Presentación de la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Las facturas deberán ser emitidas a nombre del INFOTEP, contener NCF Gubernamental, RNC No. 401-05178-8. Pueden ser presentadas: De forma física firmadas y selladas y de forma electrónica con comprobantes fiscales electrónicos (e-CF) indicando el código QR.
- El compromiso de pago depende total y de forma directa con la entrega-recepción conforme a lo requerido y adjudicado, certificada por el INFOTEP y la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República.
- El INFOTEP, queda facultado a realizar los descuentos de ley a los pagos.
- El INFOTEP, no pagará bajo ningún concepto interés alguno por retrasos en los pagos.

XII. PAGO DEL ANTICIPO:

El proveedor que resulte adjudicado podrá optar por un avance inicial correspondiente al treinta por ciento (30%) con la suscripción del contrato u orden correspondiente. No será necesaria la presentación de factura para el desembolso del anticipo, pero deberá presentar una Garantía del Buen Uso del anticipo, equivalente al monto que reciba el adjudicatario como adelanto.

XIII. FORMULARIOS TIPO

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego, los cuales pueden visualizar y descargar de la página de la DGCP Marco Legal-Documentos Estándar: <https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar/>

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen.